

ACTA DE DIRECTORIO

En la Ciudad de Campana, siendo las 10:30 horas del 13 de febrero de 2020, se reunieron en la terminal logística de la sociedad sita en Av. Larrabure 174, los Señores miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de **CARBOCLOR S.A.** (la "Sociedad") que firman al pie. A los fines de esta reunión también se encuentran presentes la Gerente General Cra. Mariana Trentin y la gerente de administración y finanzas, Cra. Mirna Florentin Denis.

Asistió también el Contador Certificante, Cont. Sergio Gutman. Preside la reunión el Cr. Mayola quien constatada la existencia de quórum suficiente somete a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día.

1- CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL N° 100, CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Luego de una amplia exposición sobre los Estados Financieros, Notas y Anexos, la Reseña Informativa y la Información Adicional a las Notas a los Estados Financieros requeridas por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al Ejercicio Económico N° 100 cerrado el 31 de Diciembre de 2019, el Cr. Mayola destacó que para su formulación se tuvo en cuenta especialmente lo establecido por las Normas (T.O. 2013) y demás normativa aplicable de la Comisión Nacional de Valores, así como la totalidad de las registraciones y comprobantes que respaldan la documentación analizada las cuales se encuentran en poder de la Sociedad.

Los estados financieros anuales se presentan para el ejercicio de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2019 sobre la base de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), tal cual fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FAPCE) y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Las NIIF son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, a partir del ejercicio que se inició el 1° de enero de 2012.

Acto seguido, toma la palabra el Dr. Arnoldo Gelman en representación de la Comisión Fiscalizadora quien deja constancia que la Sociedad ha cumplido formalmente con los requisitos de información y de confección de los Estados Contables establecidos por las Normas de la Comisión Nacional de Valores así como aquellas reglamentarias para la cotización de Títulos Valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Considerada en forma exhaustiva la documentación presentada, el Directorio luego de una amplia deliberación, por unanimidad resolvió aprobar los Estados Financieros, Notas, Reseña Informativa e Información Adicional a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019 requeridos por el Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (TO

2013) y el artículo 63 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

2- APROBACIÓN DE LA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 100 CERRADO AL 31 DICIEMBRE DE 2019

El Cr. Lasa solicitó a los señores Directores su pronunciamiento sobre el proyecto de Memoria y Anexo IV Resolución General 606/12 de la Comisión Nacional de Valores correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019 distribuido con anterioridad a la reunión. Luego de un amplio examen del texto en cuestión y habiendo completo acuerdo sobre el mismo, el Directorio por unanimidad resolvió aprobar la Memoria y el Anexo IV correspondiente al Ejercicio Económico N° 100 cerrado el 31 de diciembre de 2019 y transcribir su texto en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad.

El Directorio señaló que el resultado arroja una ganancia neta por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 de \$ 78.190.568, lo que representó una ganancia neta por acción de 0,079.

El mismo se compone de una Ganancia antes de resultados financieros de \$ 72.576.969 la misma incluye Otros Ingresos y (Egresos) negativos de \$ (4.936.327). El neto en concepto de Resultados Financieros es de \$ 39.719.092, el egreso en concepto de Impuesto a las Ganancias de \$ (12.871.374) y pérdida neta proveniente de las operaciones discontinuadas por \$ (20.776.647). Otros resultados integrales se compone de \$ (457.472), siendo el Total del resultado integral del ejercicio una ganancia de \$ 78.190.568.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el ejercicio, y la existencia de tratativas en curso para recomponer la situación patrimonial de la Sociedad, el Directorio diferirá el análisis de su propuesta o recomendación con relación a una eventual reducción de capital para la próxima convocatoria a asamblea de accionistas.

Asimismo, aclaró el Directorio que el texto de la Memoria, contemplaba los requerimientos informativos establecidos por la nueva Ley de Mercado de Capitales (Ley 26.831) y las Normas de la CNV (T.O. 2013), sobre Transparencia del Régimen de Oferta Pública.

En ese estado, el Dr. Arnoldo Gelman, en representación de la Comisión Fiscalizadora, procede a presentar su Informe a los Señores Accionistas, el que se encuentra transcrito en el Libro de Actas de dicha Comisión.

Luego de su lectura, el Directorio tomó nota del mismo y resolvió someterlo a la consideración de la Asamblea de Accionistas.

De inmediato, el Contador Certificante Sergio Gutman, integrante del Estudio Deloitte S.C. designado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29 de abril de 2019 para certificar los Estados Contables del ejercicio anual, procedió a presentar su Informe solicitando su inclusión en el Libro Inventario.

El Directorio, luego de la lectura de este Informe, accedió a la petición disponiendo su transcripción en el Libro Inventario de la Sociedad.

3- PRESUPUESTO PARA EL COMITÉ DE AUDITORIA.

El Cr. Lasa manifiesta que corresponde aprobar el presupuesto del Comité de Auditoría a fin que el mismo pueda desempeñar sus funciones durante el Ejercicio Económico N° 101. Esta aprobación será ad referendum de la Asamblea Anual de Accionistas.

Luego de un examen sobre las funciones y capacitaciones, el Directorio por unanimidad, resolvió:

Aprobar un presupuesto de \$ 2.545.920 para el Comité de Auditoría de CARBOCLOR S.A., de los cuales hasta un máximo de \$ 212.160, serán abonados en forma mensual a sus miembros en concepto de honorarios, delegándose en el Directorio la facultad de determinar la porción del presupuesto que será destinado al plan de capacitación de sus miembros así como a tareas de soporte al Comité de Auditoría, ad referendum de la Asamblea Anual de Accionistas.

4- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO N° 101

El Cr. Lasa propone que el Directorio de la Sociedad eleve como propuesta a la Asamblea de Accionistas la designación del Estudio Deloitte S.C. como auditores externos de la Sociedad.

El Directorio, luego de una breve deliberación, por unanimidad, resolvió aprobar la propuesta de la Señora Presidente.

5- CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE LA SOCIEDAD.

En atención a lo resuelto precedentemente, el Cr. Lasa propone convocar a la asamblea ordinaria de accionistas para considerar – entre otros puntos – la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales en una próxima reunión a convocarse durante el mes de marzo de 2019. Los Señores Directores aprueban por unanimidad la moción presentada.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:00 hs, se dio por finalizada la reunión previa lectura y aprobación de la presente Acta por los señores Directores, Gustavo Mayola, Ernesto Bastarrica, Nicolás Spinelli, Francisco Javier Lasa, Néstor Ramírez y José Testa, los señores Síndicos Alberto Bande, Esteban Villar y Arnoldo Gelman.